



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

PROYECTO BÁSICO:

# LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO JUNTO AL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES

CASTRO-URDIALES, MAYO DE 2025

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 1/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00059442747

CSV

GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 2/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvympyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9



## CONTENIDO DEL PROYECTO

### 1.- MEMORIA

- 1.- Antecedentes y objeto del Proyecto
- 2.- Descripción de las obras a legalizar
- 3.- Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000
- 4.- Posible alteración importante del Dominio Público Marítimo Terrestre
- 5.- Evaluación de los posibles efectos del cambio climático
- 6.- Estudio Básico de la Dinámica Litoral
- 7.- Estudio Económico-Financiero
- 8.- Presupuesto de las obras objeto de legalización
- 9.- Declaración expresa del cumplimiento de la Ley de Costas y de su Reglamento

### 2.- PLANOS

### 3.- ANEJO FOTOGRÁFICO

### 4.- PRESUPUESTO

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00059442747

CSV

GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular



DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 4/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvympyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

PROYECTO BÁSICO DE LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzympyF>

## 1.- MEMORIA

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 5/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00059442747

CSV

GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00059442747

CSV

GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular





### 1.- Antecedentes y objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por finalidad la legalización, mediante la solicitud de una concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre, de dos conducciones de abastecimiento de agua que discurren por la zona del Dominio Público Marítimo Terrestre del aparcamiento de la playa de Dícido en Mioño. Dichas infraestructuras de abastecimiento lo componen una conducción de polietileno de 63 mm. que abastece al depósito de Saltacaballo desde el depósito de Mioño, y la tubería de acometida de polietileno de 32 mm. que abastece a las duchas existentes en la playa de Dícido.

Las viviendas ubicadas en el Barrio de Saltacaballo, perteneciente a la Pedanía de Mioño, tradicionalmente se abastecían de agua procedente de captaciones de manantiales que se almacenaban y distribuían a través de un depósito regulador de 28 m<sup>3</sup> de capacidad mediante un grupo de presión. A finales de los años 80, estas captaciones se vieron afectadas por las obras de construcción de la Autovía del Cantábrico A-8, desapareciendo las mismas, y siendo necesario a partir de entonces proceder al llenado del depósito mediante camiones cisterna con agua procedente de la red de distribución de Mioño. Posteriormente en los años 90, el Gobierno de Cantabria construyó un nuevo depósito con una capacidad de 50 m<sup>3</sup> en Saltacaballo, y la Junta Vecinal de Mioño, gestora en aquellos momentos del servicio de abastecimiento de agua en la Pedanía, con el fin de abastecer a dicho depósito procedió a la instalación de una tubería de 2,2 km. de longitud desde el depósito situado en el Monte Cueto. Una pequeña parte del trazado de esta tubería discurre por la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre del aparcamiento de la Playa de Dícido.

Por otra parte, con el fin de atender a los numerosos usuarios de la playa de Dícido existen junto a la misma unas duchas, cuya acometida de abastecimiento desde la red de distribución de Dícido necesariamente ha de atravesar la zona del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Con fecha 14 de mayo de 2025, la Demarcación de Costas en Cantabria del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico notifica al Ayuntamiento de Castro-Urdiales una denuncia formulada por el servicio de vigilancia por la ocupación sin título con red de abastecimiento de agua en la playa de Dícido, requiriendo al Ayuntamiento para que el el plazo de un mes proceda a la retirada de la ocupación o se solicite la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Dado que en la actualidad no existe una solución alternativa para poder abastecer de agua al Barrio de Saltacaballo y la necesidad de ofrecer un servicio de duchas para los numerosos usuarios de la playa de Dícido, por parte del Ayuntamiento de Castro-Urdiales con CIF P3902000C, y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n. 39700 Castro-Urdiales, se solicita a la Demarcación de Costas en Cantabria del Ministerio de

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





Transición Ecológica, la legalización de la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre por las tuberías de abastecimiento al Barrio de Saltacaballo y a las duchas de la playa de Dícido mediante el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.

El procedimiento para la tramitación de la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre viene regulado en los artículos 64 y siguientes de la Ley de Costas y en los artículos 131 y siguientes de su reglamento. Según el al artículo 42 de la Ley de Costas:

1. Para que la Administración competente resuelva sobre la ocupación o utilización del dominio público marítimo-terrestre, se formulará el correspondiente proyecto básico, en el que se fijarán las características de las instalaciones y obras, la extensión de la zona de dominio público marítimo-terrestre a ocupar o utilizar y las demás especificaciones que se determinen reglamentariamente.
2. Cuando las actividades proyectadas pudieran producir una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre se requerirá además una previa evaluación de sus efectos sobre el mismo, en la forma que se determine reglamentariamente.
3. El proyecto se someterá preceptivamente a información pública, salvo que se trate de autorizaciones o de actividades relacionadas con la defensa nacional o por razones de seguridad.
4. Cuando no se trate de utilización por la Administración, se acompañará un estudio económico-financiero, cuyo contenido se definirá reglamentariamente, y el presupuesto estimado de las obras emplazadas en el dominio público marítimo-terrestre.

En base a estas disposiciones legales, resulta necesaria la redacción del presente Proyecto Básico para la tramitación de la solicitud de concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre con las tuberías de abastecimiento.

Plazo por el que solicita la concesión:

Atendiendo a las características de las infraestructuras se solicita la concesión de la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre por un periodo de 20 años.

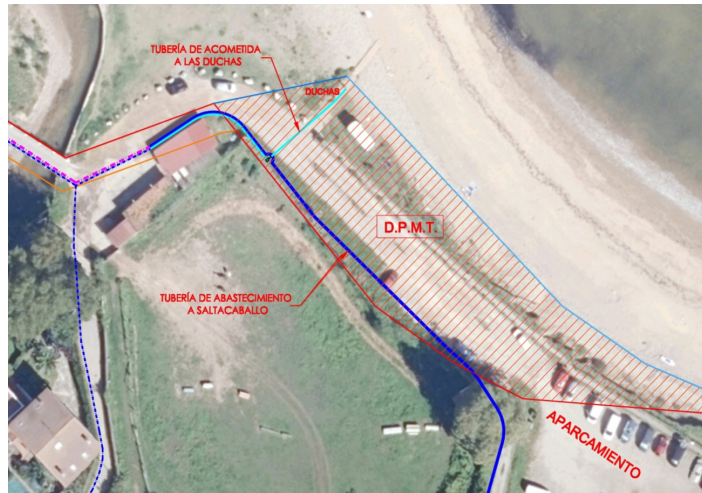
## 2.- Descripción de las obras a legalizar

Las infraestructuras a legalizar dentro de la zona del Dominio Público Marítimo Terrestre, y para las cuales se solicita la concesión de ocupación, consisten en un tramo de tubería de polietileno de 63 mm. de aproximadamente 73 m.l. de longitud que discurre enterrada por la zona verde existente junto al acceso al aparcamiento de la Playa de Dícido, y un tramo de tubería de polietileno de 32 mm. y 34 m.l. de longitud que en su tramo inicial discurre paralela a la tubería anterior, para posteriormente cruzar la carretera de acceso al aparcamiento de la playa hacia el lugar en el que se ubican las duchas.

Sobre la siguiente imagen se ha representado de forma esquemática el trazado que siguen las dos conducciones:

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





Ambas tuberías discurren enterradas en zanja a unas profundidades comprendidas entre los 40 y 50 cm. en la zona del DPMT más próxima a la zona de Servidumbre de Protección. Adicionalmente, la tubería de acometida a las duchas de la playa dispone de una válvula de corte y un contador para controlar los consumos, ubicados en sus respectivas arquetas.

Superficie de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre:

Dado que se trata de una obra lineal, en virtud de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento General de Costas, a efectos de determinar la superficie de ocupación, se considera que las tuberías ocupan una anchura de un metro:

*2. A los mismos efectos, la ocupación o utilización de dominio público marítimo-terrestre se computará en metros cuadrados. Cuando esta ocupación se efectúe mediante cañerías, líneas, canalizaciones y otros elementos de similar carácter y escasa anchura, se considerará una anchura mínima de un metro, salvo que la misma, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el párrafo anterior, sea mayor a la mínima citada.*

Luego la superficie del Dominio Público Marítimo Terrestre parta la cual se solicita la concesión de ocupación será de 107 m<sup>2</sup>.

### 3.- Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000

La red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitats, y de Zonas de Especial Protección para las

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

La zona de la playa de Dícido ubicada en la desembocadura del río Cabrera o Mioño no figura entre las 21 Zonas de Especial Conservación y Lugares de Importancia Comunitaria, ni entre las 8 Zonas de Especial Protección para las Aves existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que no existe afección a espacios de la Red Natura 2000.

#### 4.- Evaluación de la posible alteración del Dominio Público Marítimo Terrestre

Al tratarse las obras objeto de la solicitud de legalización, de unas canalizaciones para abastecimiento de agua potable totalmente enterradas que discurren bajo una zona verde en la zona del Dominio Público Marítimo Terrestre más alejada de la ribera del mar, y colindante con la zona de servidumbre de protección, tanto durante la fase de instalación de las conducciones como durante su explotación, no se ha producido ninguna alteración significativa del Dominio Público Marítimo Terrestre.

#### 5.- Evaluación de los posibles efectos del cambio climático

El contenido de la evaluación de los efectos del cambio climático queda regulado por el artículo 92 del Reglamento General de Costas. Según dicho artículo:

*1. La evaluación de los efectos del cambio climático incluirá la consideración de la subida del nivel medio del mar, la modificación de las direcciones de oleaje, los incrementos de altura de ola, la modificación de la duración de temporales y en general todas aquellas modificaciones de las dinámicas costeras actuantes en la zona, en los siguientes periodos de tiempo:*

- a) En caso de proyectos cuya finalidad sea la obtención de una concesión, el plazo de solicitud de la concesión, incluidas las posibles prórrogas.*
- b) En caso de obras de protección del litoral, puertos y similares, un mínimo de 50 años desde la fecha de solicitud.*

*2. Se deberán considerar las medidas de adaptación que se definan en la estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, establecida en la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo.*

Los principales efectos de cambio climático afectan a los factores de modelado litoral relacionados con la dinámica marina, por cambios en el nivel medio del mar, y la intensidad, frecuencia y dirección de los vientos y del oleaje.

Los estudios efectuados por el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria revelan

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



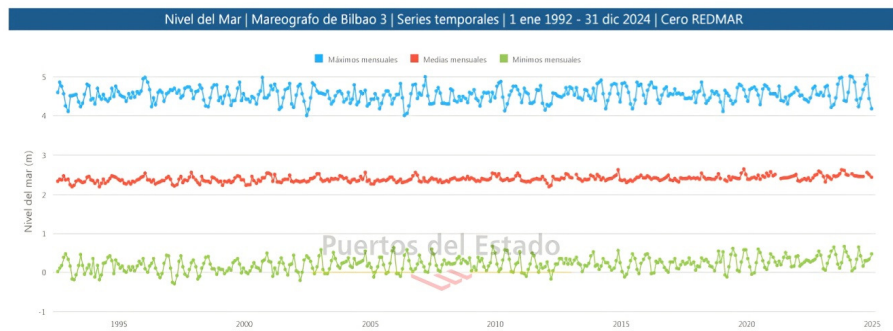


como principal efecto del cambio climático un incremento del nivel medio del mar por efecto del incremento de temperatura, sin que sus proyecciones sobre la evolución de la altura del oleaje presenten cambios significativos, si bien se ha observado en los últimos años un aumento de su intensidad. Dichas proyecciones prevén un incremento del nivel medio del mar para el periodo 2026-2045 comprendido entre los 5 y 10 cm.

El clima de la zona costera cantábrica se caracteriza por ser un clima templado oceánico, con alta humedad y temperaturas suaves durante todo el año debido a la influencia de las corrientes del Golfo de Vizcaya. Predominan los vientos del Oeste y del Norte, que aportan masas de aire húmedo y facilitan las precipitaciones.

Los datos relativos a la evolución de nivel del mar se han obtenido a partir de los registros de los mareógrafos de la red REDMAR perteneciente a Puertos del Estado. El mareógrafo de dicha red más próximo a la ensenada de Dícido es el de Bilbao, que se encuentra situado en el cantil del contradique de Santurce del Puerto de Bilbao. Este mareógrafo dispone de registros en continuo del nivel del mar y agitación, desde el mes de julio de 1992.

En la siguiente gráfica obtenida a través de la aplicación *Portus* de Puertos del Estado, se representan las variaciones de los niveles del mar máximos, medios y mínimos mensuales registrados por el mareógrafo de Bilbao en el periodo 1992-2024:



Niveles del mar máximos, medios y mínimos mensuales registrados por el mareógrafo de Bilbao en el periodo 1990-2024.

Este incremento del nivel medio del mar podría dar lugar a un avance de la playa hacia la actual zona de aparcamiento, si bien su afección a las tuberías de abastecimiento enterradas no sería significativa dada la diferencia de cotas existente entre la playa y la explanada de la zona del aparcamiento. Sin embargo dicha zona podría verse afectada por temporales, cuya afección a la zona por donde discurre el trazado de las tuberías también sería reducida, al no preverse descalzamientos o procesos erosivos que puedan afectar a dichas instalaciones durante el periodo para el que solicita la concesión.

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





Las infraestructuras de abastecimiento objeto de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre no comportan la emisión de gases de efecto invernadero, ni afectan a la calidad del aire.

En conclusión, los efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se ubican las instalaciones objeto de la solicitud de concesión, no resultan ser significativos, y la presencia de dichas instalaciones en el subsuelo del Dominio Público Marítimo Terrestre tampoco afecta al cambio climático.

6.- Estudio Básico de la Dinámica Litoral

La finalidad del Estudio Básico de la Dinámica Litoral es el análisis de las variaciones que podrían ocasionarse por la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre por las instalaciones para las que se solicita la concesión de ocupación sobre la correspondiente unidad fisiográfica costera. En concreto, el artículo 91.3 del Reglamento General de Costas señala lo siguiente:

3. Cuando el proyecto contenga la previsión de actuaciones en el mar o en la zona marítimo-terrestre, deberá comprender un estudio básico de la dinámica litoral referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de las actuaciones previstas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de este reglamento (artículo 44.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio)

El contenido de dicho estudio viene determinado por el artículo 93 del mencionado Reglamento:

El estudio básico de dinámica litoral a que se refiere el artículo 91.3 de este reglamento se acompañará como anejo a la Memoria, y comprenderá los siguientes aspectos:

- a) Estudio de la capacidad de transporte litoral.
b) Balance sedimentario y evolución de la línea de costa, tanto anterior como previsible.
c) Clima marítimo, incluyendo estadísticas de oleaje y temporales direccionales y escolares.
d) Dinámicas resultantes de los efectos del cambio climático.
e) Batimetría hasta zonas del fondo que no resulten modificadas, y forma de equilibrio, en planta y perfil, del tramo de costas afectado.
f) Naturaleza geológica de los fondos.
g) Condiciones de la biosfera submarina y efectos sobre la misma de las actuaciones previstas en la forma que señala el artículo 88 e) de este reglamento.
h) Recursos disponibles de áridos y canteras y su idoneidad, previsión de dragados o trasvases de arenas.
i) Plan de seguimiento de las actuaciones previstas.
j) Propuesta para la minimización, en su caso, de la incidencia de las obras y posibles medidas correctoras y compensatorias.

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN. EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



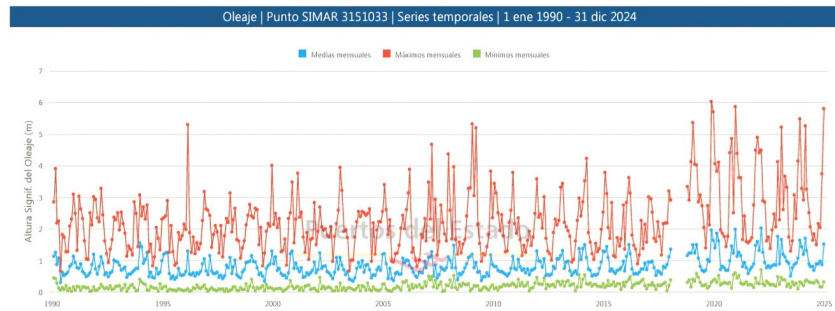


Se ha de tener en cuenta que se está evaluando la ocupación de una parte el Dominio Público Marítimo Terrestre por unas instalaciones consistentes en unas tuberías enterradas de reducida sección, que llevan en servicio durante más de 30 años, y que las mismas en sí y su ocupación de una parte del subsuelo del dominio público marítimo terrestre no afectan a la mayoría de las variables a considerar en un estudio básico de dinámica litoral, puesto que las obras de instalación de las tuberías ejecutadas en su día, y su explotación desde la fecha de su puesta en servicio no han supuesto en ningún momento la alteración de los fondos por dragados ni vertidos. En consecuencia, los apartados del estudio referentes a capacidad de transporte litoral, balance sedimentario, batimetría, naturaleza geológica de los fondos, condiciones de la biosfera submarina y previsión de dragados o trasvases de arenas, no se han visto afectados de forma directa ni indirecta, por la presencia de las instalaciones objeto de la solicitud de concesión.

Estadísticas de oleaje

Los principales parámetros representativos del oleaje son la altura de ola significativa (Hs) y el periodo de pico (Tp). La altura de ola significativa es la media aritmética del tercio de las olas registradas con mayor altura, y el periodo de pico es el periodo asociado a las olas de mayor energía.

Los datos correspondientes a estos dos parámetros se han obtenido a partir de los puntos de modelo de la aplicación Portus perteneciente a Puertos del Estado. Estos puntos de modelo disponen de series temporales de datos de oleaje y viento desde el año 1958 hasta la actualidad obtenidos a partir de modelos numéricos. Los puntos de modelo más próximos a la Playa de Dícido son el punto SIMAR 3152033 situado frente a la costa de Ontón (coordenadas geográficas: 43°38' N ; 3°17' O), y el punto SIMAR 3151033 situado frente a la playa de Brazomar (coordenadas geográficas: 43°38' N ; 3°21' O). Por su mayor proximidad a la costa, se analizan los datos obtenidos a partir de este último punto de modelo que se recogen en las siguientes gráficas obtenidas mediante la aplicación Portus:



Altura significativa de oleaje: máximas, medias y mínimas mensuales en el periodo 1990-2024.

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.

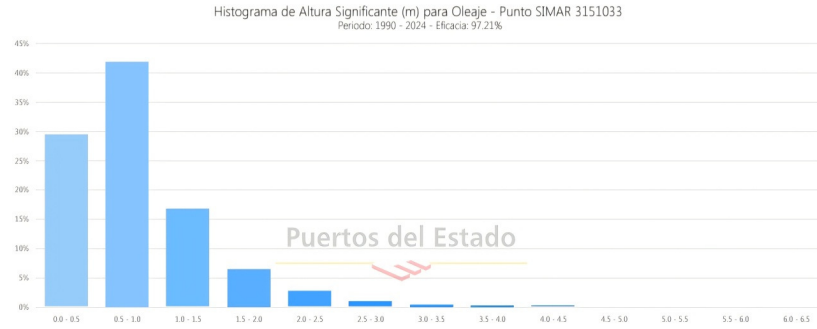




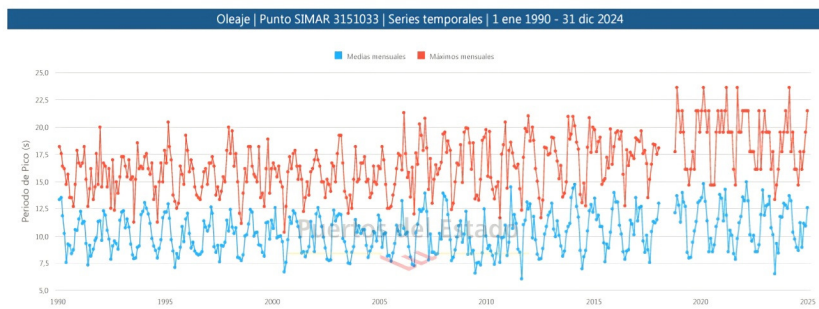
# AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

## PROYECTO BÁSICO DE LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES

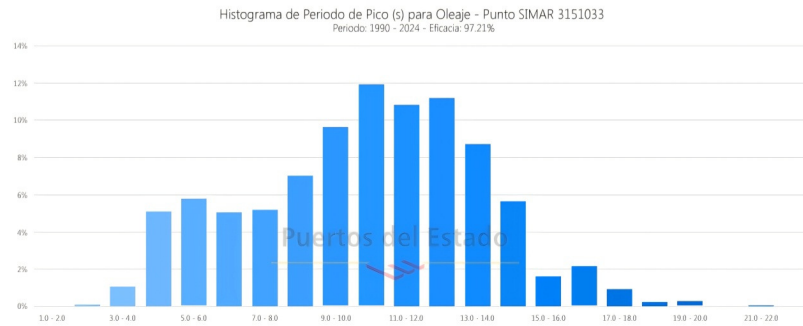
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyf>



Histograma de frecuencia de altura significativa de oleaje (Hs) en el periodo 1990-2024.



Periodo de pico: máximas y medias mensuales en el periodo 1990-2024.



Histograma de frecuencia del periodo de pico (Tp) en el periodo 1990-2024.

De las gráficas anteriores se concluye que la altura de ola significativa media está comprendida entre los 0,30 m. y los 2,00 m, siendo el valor de altura significativa de ola que mayor frecuencia presenta el comprendido entre los 0,5 m. y 1 m. El periodo de pico medio

**DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.**





AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

PROYECTO BÁSICO DE LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES

se sitúa entre los 6 y los 15 seg. y se encuentra más distribuido que la altura significativa de oleaje, correspondiendo la frecuencia más alta al periodo de pico comprendido entre los 10 y 11 seg.

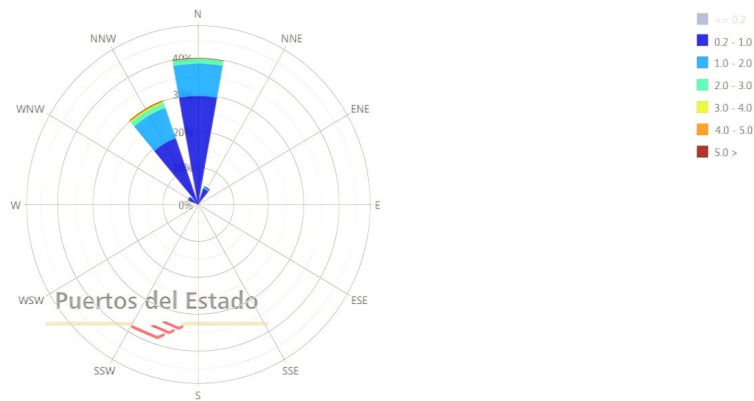
En la siguiente tabla se recoge la caracterización estadística del oleaje por direcciones registrado en el año 2024:

Table with columns: Eficacia: 99.73%, Anual Hs/Tp vs Direccion | 2024, and rows for directions (N, NNH, ENE, E, ESE, SSE, S, SSW, WSW, W, WNW, NNW) and significant wave heights (<= 0.2, 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 5.0+).

Caracterización estadística de la altura significativa de ola por direcciones en el periodo 2024.

De los datos anteriores se concluye que los oleajes más frecuentes proceden de las direcciones Norte y Noroeste, como se puede apreciar en la siguiente rosa de altura significativa del oleaje:

Rosa de Altura Significante (m) para Oleaje - Punto SIMAR 3151033 Periodo: 1990 - 2024 - Eficacia: 97.21%



Rosa de altura significativa de oleaje en el periodo 1990-2024.

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN. EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





Viento

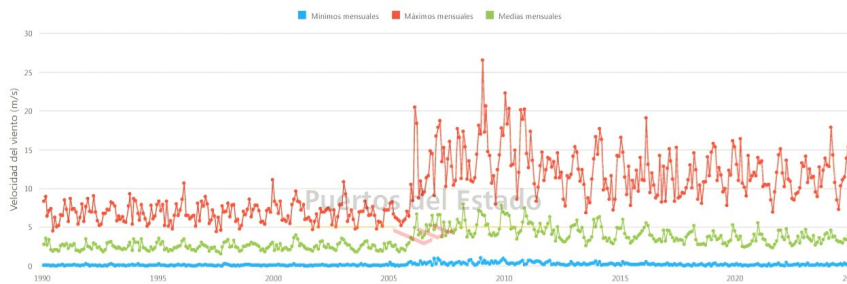
Al igual que para el caso del oleaje, los datos relativos al viento se han obtenido del punto de modelo SIMAR 3151033 más próximo a la Ensenada de Dícido:

Rosa de Velocidad Media (m/s) para Viento - Punto SIMAR 3151033  
Periodo: 1990 - 2024 - Eficacia: 99.25%



Rosa de velocidad media del viento en el periodo 1990-2024.

Viento | Punto SIMAR 3151033 | Series temporales | 1 ene 1990 - 31 dic 2024



Velocidad del viento: máximas, medias y mínimas mensuales en el periodo 1990-2024.

La dirección del viento se encuentra ampliamente distribuida, siendo predominantes las correspondientes a vientos del Oeste-Noroeste WNW, Oeste W, y Sur-Suroeste SSW, presentando además velocidades de viento altas (por encima de 4 m/s).

Como conclusión, las actuaciones objeto de solicitud de concesión a través del presente Proyecto Básico, no producen ninguna interacción con la unidad fisiográfica costera ni sobre la dinámica litoral de la zona en la que se ubican las actuaciones.

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.





### 7.- Estudio Económico-Financiero

Puesto que las infraestructuras para las cuales se solicita la concesión administrativa para la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre forman parte del Servicio de Municipal de Abastecimiento de Agua, que el artículo 26.1 de la Ley de Bases de Régimen Local establece como un servicio público de obligada prestación por parte del Municipio, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Costas, no resulta necesario acompañar un estudio económico-financiero a la solicitud de otorgamiento de la concesión.

### 8.- Presupuesto de las obras objeto de legalización

El presupuesto de ejecución material de las obras objeto de la legalización asciende a la cantidad de dos mil quinientos noventa euros con cuarenta y cinco céntimos (2.590,45 €).

### 9.- Declaración expresa del cumplimiento de la Ley de Costas y de su Reglamento

Mediante la redacción del presente Proyecto Básico, se declara expresamente que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y con su Reglamento General aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

Castro-Urdiales, mayo de 2025

El Ingeniero Municipal

Juan L. Ansorena Alegría

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 18/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvympyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9




## AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

PROYECTO BÁSICO DE LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymyF>

## 2.- PLANOS

<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.</b> <b>EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.</b></p>	
- 19/24 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvymyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.



- 20/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzympyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**






GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9



Deslinde de DPMT y Servidumbres Asociadas

- Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre
- Servidumbre de Protección
- Servidumbre de Tránsito
- Ribera del Mar

 <b>AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES</b>	<b>PROYECTO:</b> LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES	<b>PLANO:</b> <b>SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE</b>	<b>ESCALA:</b> 1 : 2.000	<b>FECHA:</b> MAYO 2025	<b>PLANO Nº</b> <b>1</b>
			 Original en DIN A3	<b>FIRMA:</b> 	

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

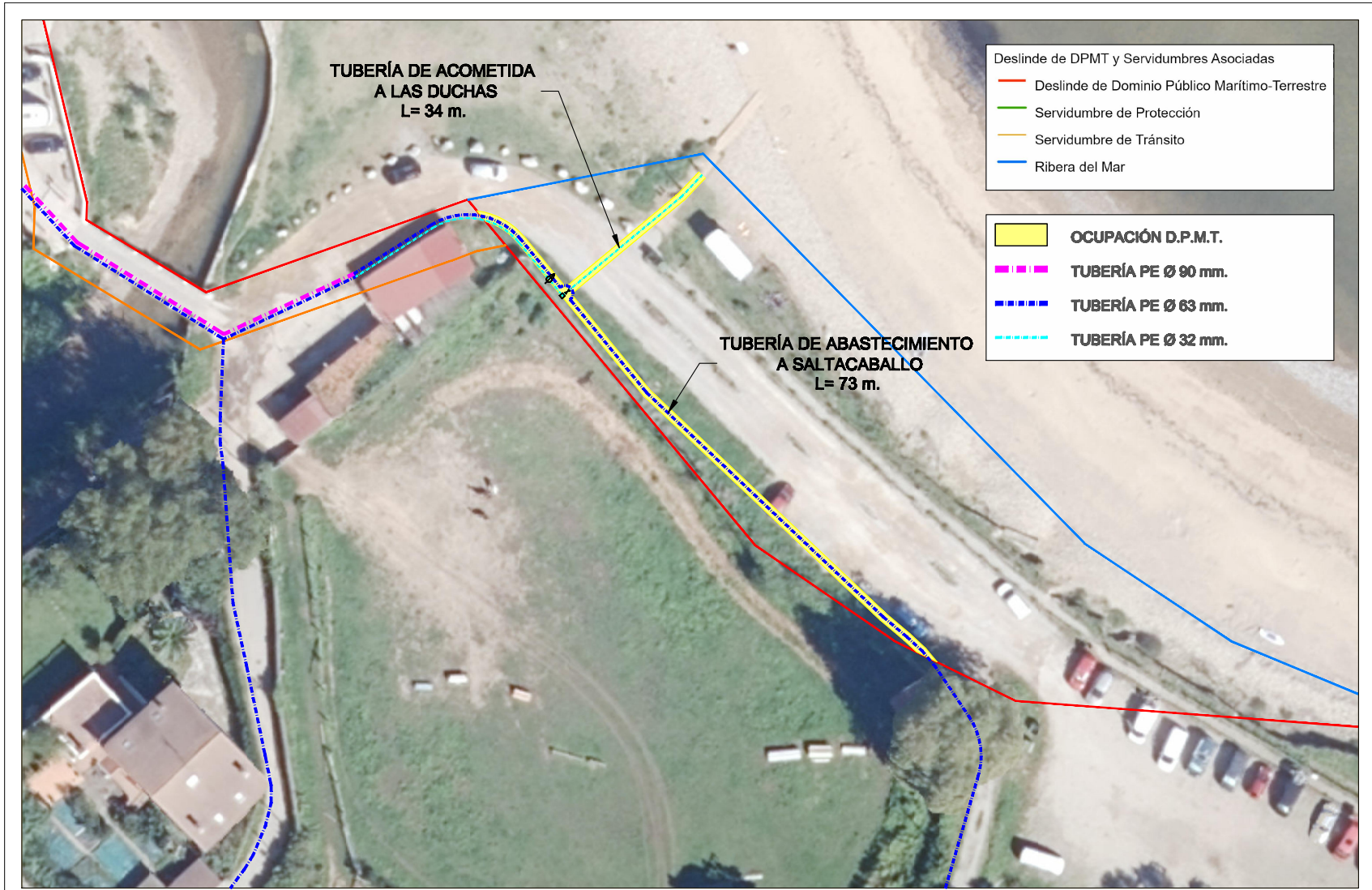





ÁMBITO- PREFIJO  
**GEISER**  
Nº registro  
**REGAGE25e00059442747**

CSV  
**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**  
**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**





 <b>AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES</b>	<b>PROYECTO:</b> LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES	<b>PLANO:</b> PLANTA Y DELIMITACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE	<b>ESCALA:</b> 1 : 400  Original en DIN A3	<b>FECHA:</b> MAYO 2025 <b>FIRMA:</b> 	<b>PLANO Nº</b> 2
--	--	---	--	--	----------------------

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17

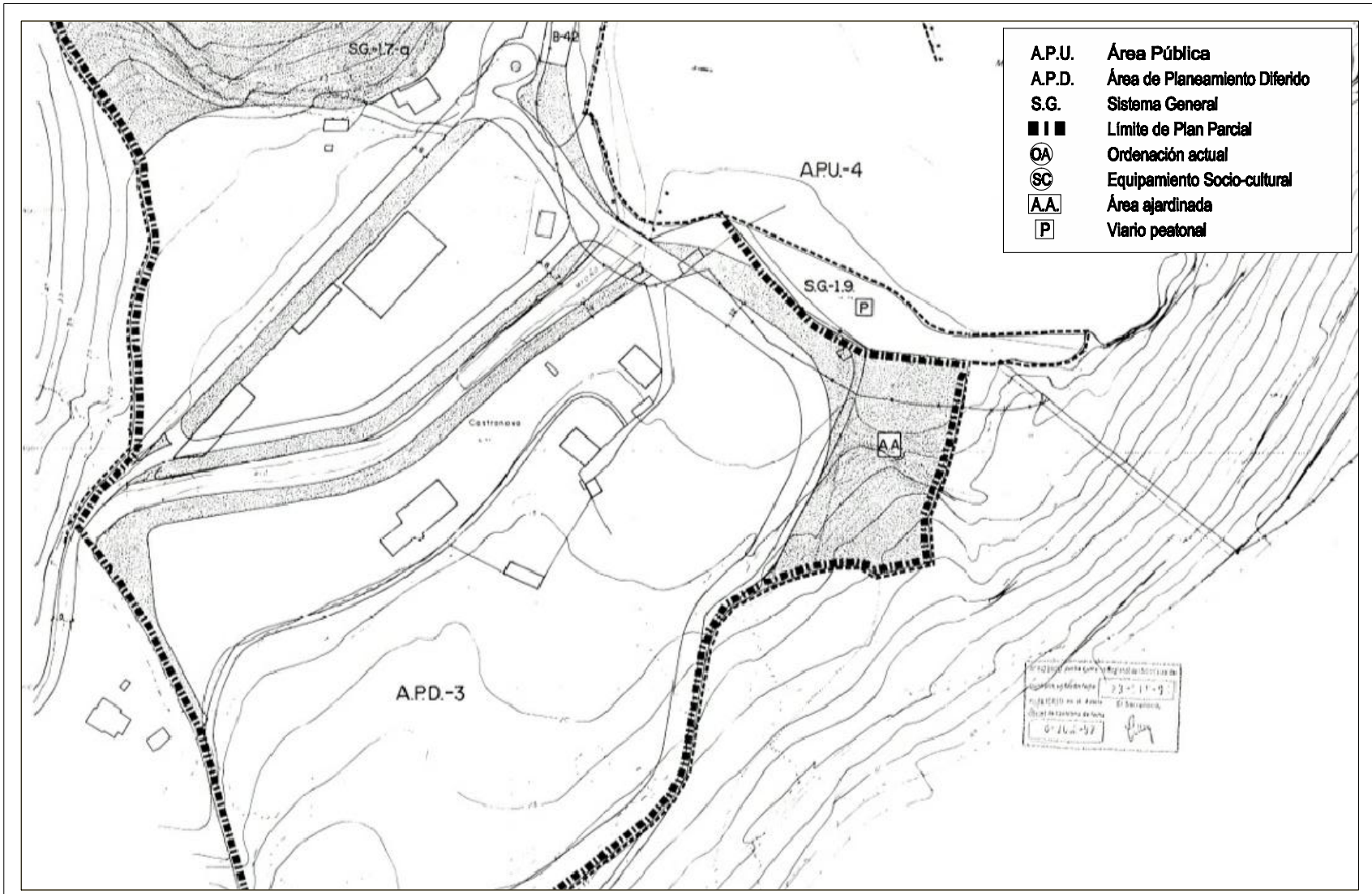




ÁMBITO- PREFIJO  
**GEISER**  
 Nº registro  
**REGAGE25e00059442747**

CSV  
**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO  
**07/07/2025 10:12:12** Horario peninsular





 <b>AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES</b>	<b>PROYECTO:</b> LEGALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE POR TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE DÍCIDO EN MIOÑO. T.M. DE CASTRO-URDIALES	<b>PLANO:</b> <b>CLASIFICACIÓN Y USOS URBANÍSTICOS DEL ENTORNO</b>	<b>ESCALA:</b> 1 : 1.500 Original en DIN A3	<b>FECHA:</b> MAYO 2025 <b>FIRMA:</b> 	<b>PLANO Nº</b> <b>3</b>
--	--	---	---	---	-----------------------------

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17



ÁMBITO- PREFIJO  
 GEISER  
 Nº registro  
 REGAGE25e00059442747

CSV  
 GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
 https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO  
 07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9

DOCUMENTO PENDIENTE DE TRAMITACIÓN.  
EL DOCUMENTO AÚN NO HA SIDO FIRMADO Y SELLADO.

- 24/24 -

Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 12:42:17



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE25e00059442747**

CSV

**GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://run.gob.es/hsbzvympyF>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**07/07/2025 10:12:12 Horario peninsular**



GEISER-c3b7-1edf-6bc6-cb11-4a60-6ec0-e811-a7b9